

Resolución Nº 91-3-2-1-333

**FRANKLIN DÍAZ SEGUNDA  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

**CONSIDERANDO:**

QUE el 18 de Noviembre de 1991, ante el señor Notario Público Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, se ha otorgado la escritura pública de cambio de denominación de la compañía "AGROQUÍMICO GRANAN C. S.A." por "GRANAN CIA. S.A.", aumento de capital y reformas al estatuto social de la misma;

QUE el señor Alfredo Peña Calderón, en su calidad de Presidente encargado de la Gerencia de la compañía, con el patrocinio del doctor Jorge Maldonado Aguilar, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control, ha emitido el informe favorable Nº 365-IC-IA de 18 de Diciembre de 1991;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Nº 91-3-2-1-304 de 28 de Noviembre de 1991, se publicó en el diario El Tiempo de la ciudad de Cuenca, los días 4, 5 y 6 de Diciembre de 1991, el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición a la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el señor Secretario Abogado de la Intendencia de Compañías de Cuenca, el 23 de Diciembre de 1991;

QUE el Departamento Jurídico, mediante informe Nº 603-DJ-91 de 26 de Diciembre de 1991, opina favorablemente para la continuación del trámite, una vez que considera se han dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones números ADM-89279 y ADM-90098 de 19 de Septiembre de 1989 y 23 de Febrero de 1990, respectivamente,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ANUNCIO:** a) El cambio de denominación de la compañía "AGROQUÍMICO GRANAN C. S.A." por "GRANAN CIA. S.A."; b) El aumento de capital de la mencionada compañía, por la suma de NUEVE MILLONES DE SUQUES, con lo cual el capital social asciende a la suma de DOCE MILLONES DE SUQUES, dividido en DOCE MIL participaciones de UN MIL SUQUES cada una; y, c) Las reformas al estatuto social de dicha compañía, en los términos constantes en la relacionada escritura pública.

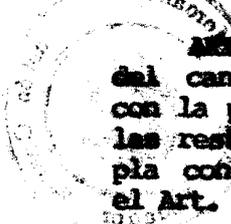
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Resolución Nº 91-3-2-1-333

- 2 -

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la relacionada escritura pública se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Cuenca. Un ejemplar del diario en el que se realice la publicación, deberá entregarse en este Despacho.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que el señor Notario Público Segundo del cantón Cuenca, tome nota del contenido de esta Resolución, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba; y, sienta razón de esa anotación en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan.



ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca; a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de las mismas y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el Art. 33 del Código de Comercio.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que el señor Notario Público Segundo del cantón Cuenca, anote al margen de la matriz de la escritura pública de 10 de Julio de 1989, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que mediante la escritura pública que se aprueba por esta Resolución, ha procedido a cambiar su denominación a "GRANER C.A. LIDA.", a aumentar su capital social y a reformar su estatuto; y, sienta razón de esa anotación en las copias de la escritura y Resolución que se adjuntan.

Cumplido, vuelva el expediente.

Comuníquese.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, a 26 de Diciembre de 1991.

Dr. Franklin Durán Siguenza  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, 27 de diciembre de 1.991.-

Queda ins-

